



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

# Libro de investigaciones en gestión del riesgo de desastres 2022

## Lineamientos para la publicación

Comisión Nacional Asesora de Investigación en Gestión de Riesgos  
de Desastres





Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

# **Convocatoria de capítulos Libro de investigaciones en gestión del riesgo de desastres 2022**

## **Lineamientos para la publicación**

### **Enfoque**

Con esta convocatoria, la Comisión Nacional Asesora para la Investigación en Gestión de Riesgos de Desastres (CNAIGRD) y la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), que en el marco en la Ley 1523 de 2012<sup>1</sup> y en el ejercicio de la promoción de la investigación, continúan desarrollando una estrategia de divulgación de nuevo conocimiento derivado de procesos de investigación sobre la gestión del riesgo de desastres en el país. Se espera que el libro se utilice como fuente de consulta para la toma de decisiones informada en amenazas, vulnerabilidad y en general, en la gestión del riesgo de desastres.

### **Convocatoria y temáticas**

La gestión del riesgo de desastres es un área de investigación creciente en Colombia e indispensable para responder a los desafíos que presentan los fenómenos amenazantes en el país. A través de la CNAIGRD se invita a investigadores e instituciones a presentar capítulos de investigación en gestión del riesgo de desastres para construir un libro editado que contendrá capítulos sobre las siguientes temáticas:

- Identificación y caracterización de escenarios de riesgo.
- Análisis y evaluación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo.
- Monitoreo del riesgo.
- Comunicación del riesgo.
- Percepción del riesgo.
- Apropiación social del conocimiento para la gestión del riesgo.
- Innovación social para la gestión del riesgo..
- Educación en gestión de riesgos.
- Intervención prospectiva y correctiva del riesgo.
- Protección financiera.

---

<sup>1</sup>Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. [Enlace](#).



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres



- Gobernanza del riesgo de desastres, rol de las entidades territoriales, corresponsabilidad de los actores en la gestión del riesgo de desastres.
- Cambio climático y su relación con la gestión del riesgo.
- Tecnologías e innovaciones para la gestión del riesgo.
- Soluciones basadas en la naturaleza para la reducción del riesgo.
- Reducción del riesgo y manejo de desastres.

El libro presentará a la comunidad profesional, académica y científica los resultados de investigaciones originales en gestión del riesgo de desastres que tienen un impacto territorial, sectorial o comunitario. También se espera que impacte en investigaciones futuras, la toma de decisiones y la política pública en gestión de riesgo de desastres. El libro seguirá estándares editoriales de alta calidad y seguirá los estándares solicitados como un libro de investigación para Minciencias<sup>2</sup>.

### **Características de la publicación**

El producto será un libro editado por capítulos en formato digital editado por la CNAIGRD. La publicación tendrá un ISBN y se divulgará a través de los medios de la UNGRD, mediante el Centro de Documentación en Gestión del Riesgo de Desastres (CEDIR) de la UNGRD y otros canales de instituciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

#### **El libro seguirá los estándares del libro publicado en 2021:**

Comisión Nacional Asesora para la Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres (CNAIGRD) (Eds.). 2021. Investigaciones en gestión del riesgo de desastres para Colombia. Avances, perspectivas y casos de estudio. Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres. Bogotá, Colombia. 384 p.  
<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/32470>

Los miembros de la CNAIGRD actuarán como el Comité Editorial quienes determinarán si los capítulos pueden o no incluirse en el libro y si son adecuados para su envío a pares revisores; también sugerirán modificaciones si son oportunas. El Equipo editorial UNGRD verificará el cumplimiento de la guía de autor de los documentos. El libro tendrá un proceso de revisión por pares doble ciego (ni los revisores ni los autores conocen entre sí sus identidades<sup>3</sup>) y cada capítulo tendrá al menos dos pares revisores. Los revisores evaluarán la originalidad del conocimiento del trabajo, la pertinencia en la temática del libro, la calidad de redacción y el impacto de las figuras. La decisión se realizará dentro de los menores tiempos posibles.

Los manuscritos que se postulan deben ser originales y por lo tanto no pueden estar simultáneamente en proceso de publicación en otras revistas o libros científicos. Para que

---

<sup>2</sup>Convocatoria nacional para el reconocimiento y medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y para el reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI 2021. [Enlace](#).

<sup>3</sup>Types of peer review. [Enlace](#).



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Minciencias reconozca al libro como producto de investigación se deben cumplir los requisitos que se describen en el Cuadro 1 (ver Modelo de medición de grupos Minciencias<sup>2</sup>).

**Cuadro 1.** Características para validar un capítulo de libro como un producto de investigación<sup>2</sup>.

- Publicación original e inédita que es resultado de investigación y que forma parte de un libro de colaboración conjunta. Se entiende por “capítulo de libro” cualquier parte principal del mismo que se pueda asumir como un texto que presenta un tema por abordar, que lo desarrolla y que llega a conclusiones, de tal manera que presente una unidad temática en sí mismo.
- Además, tienen un autor -o autores- identificables, que aparecen claramente bien sea en el índice, en el inicio o en el fin del capítulo. Debe hacer parte de un libro, que se entienda como compilación, o como edición académica o como obra colectiva. No se consideran como “capítulos”, presentaciones de compilaciones, prólogos o introducciones que no respondan a la definición anteriormente referida. Se excluyen también epílogos o conclusiones, anexos, índices, bibliografías, dedicatorias y/o reseñas biográficas de autores.
- El libro que contiene este capítulo ha sido evaluado por parte de dos pares académicos; ha sido seleccionado por sus cualidades científicas como una obra que hace aportes significativos al conocimiento en su área y da cuenta de una investigación completamente desarrollada y concluida. Además, esta publicación ha pasado por procedimientos editoriales que garantizan su normalización bibliográfica y su disponibilidad.
- En esta definición de capítulo en libro resultado de investigación, no están contempladas las siguientes publicaciones, aún en el caso de que hayan pasado por un proceso de evaluación por pares académicos, resúmenes; presentación de hallazgos de investigaciones no concluidas, libros de apoyo pedagógico, libros de enseñanza de idiomas, libros de texto, entrevistas, manuales, guías, cartillas, ensayos, ponencias, memorias de eventos, libros de poesía, novelas, libros de divulgación, ni libros de formación.

**Anexo 1. Requerimientos de existencia en convocatoria de medición de grupos.**

- Los autores de capítulos deben individualmente realizar este paso en sus instituciones.
- Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que declare que una vez revisados los soportes del libro se puede validar como “Libro resultado de Investigación”
- Certificación emitida por el representante legal o (quien haga sus veces) de la entidad que avala el Grupo de Investigación, desarrollo tecnológico o de Innovación y el currículo en el que mencione en los créditos de la obra a los patrocinadores o financiadores de la publicación o del proyecto de investigación del cual se derivó el libro.

La diagramación incluirá elementos de consulta rápida como cajas de mensajes. Estas cajas pueden resumir un marco legal o normativo, o pueden contener un glosario de conceptos clave (ver ejemplos en guía para autores). Las cajas también pueden contener listas de direcciones web, o listas de elementos relevantes para la narrativa del capítulo. También al final del texto principal se utilizarán cajas de mensaje a casa, que puede ser una recomendación para tomar decisiones, los aspectos más destacados, la descripción de un vacío de conocimiento, o una necesidad futura (ver ejemplo en guía para autores).



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

## Derechos de autor, archivo y permisos

Antes de la publicación, se pedirá a todos los autores firmar una declaración explícita de transferencia completa de los derechos de autor del capítulo como producto de dominio público (incluidas todas las tablas y figuras) necesarios para divulgar la publicación.

## Cronograma

Se plantea el siguiente cronograma para el proyecto editorial:

- Apertura e invitación a autores a manifestar interés: **Septiembre 1 de 2021**
- Límite para expresar interés en postular capítulos: **septiembre 30 de 2021**
- Cierre de la convocatoria para postular capítulos completos: **diciembre 10 de 2021**
- Revisión de calidad: **hasta diciembre 17 de 2021**
- Revisión por comité editorial (acepta o rechaza): varias rondas, **hasta enero 17 de 2022**
- Revisión por pares (acepta o rechaza): **desde enero 14 de 2021 hasta mayo 31 de 2022**
- Corrección de estilo: **mayo a junio de 2022**
- Diagramación: **junio a agosto de 2022**
- Prueba de galera: **septiembre de 2022**
- Publicación: **octubre de 2022**

## Esquema de proceso editorial

El proceso editorial de evaluación y revisión de capítulos tendrá cuatro pasos

1. Equipo editorial UNGRD recibe el capítulo y hace control de calidad, en el cual verificará el cumplimiento de guía de autor.
2. Si el capítulo aprueba el control de calidad, se enviará el capítulo para evaluación a un experto de la CNAIGRD. Si aprueba la evaluación, el comité sugerirá un conjunto de potenciales revisores al Equipo editorial UNGRD.
3. El equipo editorial de UNGRD se encargará de comunicarse con los revisores, de recibir las revisiones y de enviarlas a los autores, hasta alcanzar la aprobación del capítulo.
4. El equipo de editorial UNGRD mantendrá informado a los editores de la CNAIGRD del estado avance de los capítulos hasta culminar la revisión por pares.
5. El equipo editorial envía los capítulos aprobados para diagramación, pruebas de galera y culminar el proceso de publicación.



Sistema Nacional de Gestión  
del Riesgo de Desastres



Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Elaborado por:

Comisión Nacional Asesora Nacional de Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres

Equipo técnico Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres, Subdirección para el Conocimiento del Riesgo

Bogotá, julio de 2021

**Comisión Nacional Asesora Nacional de Investigación en Gestión del Riesgo de Desastres (CNAIGRD)**

Lina Dorado, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD

Argiro Ramírez, Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación -COLCIENCIAS

Omar Joaquín Agudelo, Centro de Estudios para la Prevención de Desastres -CEPREVE

Marta Calvache/Carolina Hernández/ Patricia Pedraza, Servicio Geológico Colombiano -SGC

Fabio Andrés Bernal/ Luis Alfonso López, Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales -IDEAM

Leonor Aydé Rodríguez/ Alexander Ariza/ Carlos Andrés Franco, Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC

Dorotea Cardona H, Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt -IAvH

Capitán de Corbeta Cesar Grisales, Dirección General Marítima -DIMAR

Alexander Figueroa M Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MINAMBIENTE

Carolina Queruz O/ Cesar Cortez, Ministerio de Educación Nacional -MEN

Juan Pablo Londoño, representante universidades privadas

Lina Ospina Ostios, representante universidades públicas

Carlos García/ Álvaro E Rodríguez, red de universitarios de América Latina y el Caribe para la gestión y la reducción de riesgos de emergencias y desastres -REDULAC/CAPCOLOMBIA

Cristian Jaimes, Instituto Distrital de Gestión de Riegos y Cambio Climático-IDIGER

**Equipo técnico Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres**

Mauricio Romero Torres, Subdirección para el Conocimiento del Riesgo

Luisa Cadena, Subdirección para el Conocimiento del Riesgo

Doralba Restrepo M., Subdirección para el Conocimiento del Riesgo